



## El Gobierno crea un título de FP para mejorar la formación de los profesionales de la seguridad

- Además, el Ejecutivo da luz verde a tres nuevos certificados de profesionalidad vinculados a perfiles laborales con una alta demanda en el sector de la fabricación mecánica
- El Ministerio de Educación y Formación Profesional continúa ampliando la oferta formativa de FP para garantizar la empleabilidad de jóvenes y trabajadores

**Madrid, 04 de julio de 2023.** El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP), ha aprobado este martes la creación del título de Formación Profesional de Grado Medio de Técnico en Seguridad, perteneciente a la familia profesional de Seguridad y Medio Ambiente. Además, el Gobierno ha dado luz verde a tres certificados de profesionalidad de la familia profesional de Fabricación Mecánica.

La competencia principal del nuevo título, de 2.000 horas de duración, consiste en efectuar la vigilancia y protección de bienes y personas en espacios públicos y privados, tanto en entornos urbanos como naturales, cumpliendo con la normativa aplicable. Está vinculado a ocupaciones como vigilantes de seguridad, escoltas o guardas rurales y sus especialidades y otras asociadas a la seguridad pública.

Con esta iniciativa, el MEFP pretende también mejorar la calidad de la formación de los profesionales de las policías locales y autonómicas, ofreciendo por primera vez una formación de FP para estos empleos. Será cada administración local y/o autonómica la responsable de incorporar esta formación para acceder a estos cuerpos. Se trata de una petición altamente demandada por ayuntamientos y comunidades autónomas.



# Nota de prensa

Por otro lado, los nuevos certificados de profesionalidad que hoy se suman al catálogo de Formación Profesional son los de Soldadura por Arco Bajo Gas Protector con Electrodo Consumible, Soldeo “MIG/MAG”, Soldadura por Arco Bajo Gas Protector con Electrodo no Consumible, Soldeo “TIG”, y Soldadura por Arco con Electrodo Revestido. Se trata de formaciones muy específicas, cuyos perfiles laborales son altamente demandados en el mercado, con un papel clave en ámbitos vinculados al sector industrial como la producción energética, la automoción o el diseño de nuevos productos industriales, entre otros.

Los certificados de profesionalidad constituyen la oferta de grado C, descrita en la Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, que acreditan determinadas competencias para el desarrollo de una actividad laboral. Se cuenta ya con un total de 588 certificados de profesionalidad.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional continúa así ampliando el sistema de Formación Profesional para ofrecer a la ciudadanía una oferta acorde con las necesidades de los perfiles laborales actuales. Con los aprobados hoy, ya son 36 las nuevas formaciones de reciente creación por este Gobierno.